



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 091-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 28 de marzo de 2022.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 041/2022/MDPN de fecha 15 de febrero de 2022, que aprobó el Expediente de Contratación por Adjudicación Simplificada N° 006-2022-MDPN/CS (Primera Convocatoria) para la Contratación del "Servicio de Limpieza, Descoloración y Mantenimiento de la Quebrada Huatiana, del Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chincha – Departamento de Ica"; el Informe N° 0382-2022/JHSR/SGIDT-MDPN, emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial; el Memorándum N° 1414-2022/GM/MDPN/ECR de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 0382-2022/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 28 de marzo de 2022, emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, solicita designar mediante acto resolutivo al Sr. Javier Gaudencio Pariona Quincho - Jefe (e) de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil, como INSPECTOR, del "Servicio de Limpieza, Descoloración y Mantenimiento de la Quebrada Huatiana, del Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chincha – Departamento de Ica",

Que, mediante Memorándum N° 1414-2022/GM/MDPN/ECR, de fecha 28 de marzo de 2022, la Gerencia Municipal solicita la designación mediante acto resolutivo por parte del titular de la entidad, para designar al Sr. Javier Gaudencio Pariona Quincho - Jefe (e) de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil, como INSPECTOR, del "Servicio de Limpieza, Descoloración y Mantenimiento de la Quebrada Huatiana, del Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chincha – Departamento de Ica";

Estando a lo expuesto y, conforme a las facultades que confiere el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

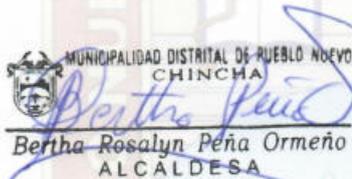
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - DESIGNAR, como INSPECTOR, para la ejecución del "Servicio de Limpieza, Descoloración y Mantenimiento de la Quebrada Huatiana, del Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chíncha - Departamento de Ica", a la persona de.

- Apellidos y Nombres : Javier Gaudencio Pariona Quincho
- Cargo : Jefe (e) de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil
- Dni : 21551295
- Celular : 943 582 392
- Correo : javier_261070@outlook.com

ARTÍCULO 2º. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la entidad: <http://www.munipnuevochincha.gob.pe>; y su Notificación a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial y demás Unidades Orgánicas competentes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA

